



**ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN  
DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA. YAIZA. LANZAROTE**

**Julio 2000**

**AL SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS CONSEJERIA DE  
OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS GOBIERNO DE CANARIAS.**

D. José Juan Ramírez Marrero, en calidad de presidente de la Fundación César Manrique, con domicilio social en Taro de Tahíche, Lanzarote,

**EXPONE**

Que a instancias del Servicio de Puertos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias se ha elaborado el anteproyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza, Lanzarote.

Que dicho anteproyecto se encuentra en fase de información pública, según anuncio publicado por dicha Consejería en el Boletín Oficial de Canarias, viernes 16 de junio de 2000.

Que, en representación de la Fundación César Manrique, haciendo uso de la posibilidad legal que ofrece el período de información pública, con la intención de contribuir a la mejora del anteproyecto de referencia y, de manera más amplia, al interés general de Lanzarote y de sus ciudadanos, plantea las siguientes alegaciones.

## ALEGACIONES

1. Lanzarote vive en la actualidad un intenso período de reflexión sobre su presente y su futuro, orientado por la convicción de la gran mayoría de sus ciudadanos de que frente al crecimiento sin límites es necesario contraponer estrategias y decisiones que garanticen los equilibrios ambientales y socio-culturales, la preservación del territorio y, al mismo tiempo, la calidad de vida de sus habitantes. La condición de Reserva de la Biosfera, el legado de César Manrique y la propia sensibilidad y voluntad de sus ciudadanos reclaman afrontar el progreso de la comunidad y su bienestar en términos de responsabilidad, desafío y respuestas innovadoras que faciliten la implantación en la Isla de un modelo de desarrollo sostenible local. El sobredimensionamiento y los horizontes desarrollistas constituyen una interferencia, generalmente irreversible, para, en nuestro caso, el equilibrio del sistema insular.

2. En este contexto, el desarrollo de infraestructuras en general no puede ni debe desvincularse de una concepción integral de isla, de un modelo de bienestar y de sostenibilidad, que en el caso de Lanzarote está directamente relacionado con la actividad turística, motor básico de su economía. El debate actual instalado en la administración y en la sociedad lanzaroteña sobre la conveniencia de encauzar las prácticas productivas en nuevos marcos de regulación, contención y ordenación afecta directamente tanto a los techos alojativos como al crecimiento de las infraestructuras públicas. Así, resulta desafortunado procurar resolver posibles necesidades de mejora de infraestructuras mediante la apertura y potenciación de nuevos polos de atracción turística, con el consiguiente aumento de presión sobre el territorio y las comunidades afectadas.

Una concepción sistémica y solidaria de la Isla requiere un planeamiento dimensionado, de naturaleza global e insular y no parcelado por municipios. En este sentido, es imprescindible ordenar el desarrollo de las infraestructuras viarias, portuarias y aeroportuarias, entre otras,- a través de una planificación conjunta e integral. El carácter estratégico afín a las mismas expande sus efectos más allá de los límites municipales, afectando al conjunto del territorio. Por tanto, se hace necesario que a la hora de concebir y proyectar infraestructuras en Lanzarote se aprovechen las dinámicas en marcha, como es el caso del Puerto de Arrecife, se distribuyan equilibradamente las presiones territoriales, los flujos y los recursos, y se eviten duplicidades y sobrecargas.

3. De la lectura y valoración de los indicadores contenidos en el anteproyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca, se deduce que el movimiento de pasajeros y de mercancías que posibilitaría la ampliación excedería el ámbito municipal extendiendo sus efectos al conjunto de la Isla. No estamos, pues, ante una

infraestructura que atienda o resuelva necesidades de un núcleo de población, sino de un puerto de dimensión estratégica por su repercusión y afección a la totalidad del territorio y de sus habitantes. El alcance de la propuesta reclama que a la hora de reflexionar, valorar y decidir el carácter de una intervención de este tipo, deban arbitrarse mecanismos que incorporen una perspectiva supramunicipal que posibilite una legitimidad real en la toma de decisiones.

4. La ampliación del Puerto de Playa Blanca no tiene la finalidad de resolver las necesidades planteadas por la comunidad, de comunicación o uso pesquero, sino la de fomentar los usos deportivos y comerciales, sobre todo de uso turístico, aprovechando la posición especial privilegiada de Playa Blanca con respecto a Fuerteventura para crear un polo de desarrollo turístico vinculado a políticas de crucero y de excursión. A juicio de la Fundación César Manrique, una iniciativa de este tipo introduce una fuerte distorsión en el control de los flujos y del crecimiento turístico, una de las objetivos fundamentales de la moratoria insular, puesto que, tal y como se reconoce en el anteproyecto, "la ampliación del Puerto de Playa Blanca sería una herramienta fundamental para potenciar el turismo."

5. La propuesta de ampliación del Puerto de Playa Blanca, a la escala que se plantea, se realiza en función de un estudio de mercado que prevé un fuerte crecimiento en el movimiento de pasaje y mercancías, cuyo volumen se pretende aumentar a través de las nuevas infraestructuras proyectadas y de las consiguientes campañas de publicidad y captación que se implementarán. Se propone, por tanto, favorecer una dinámica que no parece compatible con los principios que orientan el debate en estos momentos sobre la sostenibilidad en la Isla. Y ello particularmente es así, por cuanto el tipo de turismo que se procura fomentar, de cruceros y de excursión, es de dudosa rentabilidad para el conjunto de Lanzarote.

6. La FCM considera conveniente reflexionar sobre este tipo de turismo en el marco de una isla que cuenta con una amplia ocupación turística -1.780.971 turistas visitaron Lanzarote en 1999-. Las políticas turísticas de cruceros y de excursiones están ampliamente discutidas y cuestionadas en la actualidad. Esto es así porque, básicamente, dicha actividad genera un comportamiento turístico definido por una corta estancia y un alto consumo de territorio, ejerciendo una importante presión sobre las infraestructuras portuarias y viarias. Además, deja pocos beneficios y no distribuye riqueza, concentrándose el gasto en los focos de recepción y de dispersión, en este caso el área comercial del puerto.

7. La FCM considera inapropiado y contrario a un futuro modelo de sostenibilidad insular, la creación de una "autopista marítima" entre Fuerteventura y Lanzarote, tal y como el anteproyecto propone de dar "continuidad virtual al territorio" con la finalidad de facilitar un flujo continuo de turistas de excursión que se desplacen de Fuerteventura a Lanzarote y regresen el mismo día a la isla de origen. Posibilitar este comportamiento turístico significaría ejercer una presión incontrolada e imprevisible sobre el territorio insular y sus soportes de infraestructuras.

8. La ejecución de las obras de ampliación del Puerto de Playa Blanca prevé la creación de cinco zonas de extracción de materiales de cantera destinadas a la obtención de escollera. El volumen de las extracciones necesarias para realizar una segunda dársena con un nuevo dique de 650 m. de longitud -200 m. orientado al sur y 450 m. paralelo al actual-, es de una gran envergadura por lo que, a juicio de la FCM, sería conveniente disponer desde el principio de un estudio previo detallado de impacto ambiental, inexistente en el estudio actual, que permita valorar la incidencia de las extracciones y de los accesos a las zonas de extracción en el paisaje, así como la conveniencia o no de la dispersión de las áreas en cinco puntos, tal y como se propone en el anteproyecto.

9. A juicio de la FCM, el anteproyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca se excede en la respuesta que da a las necesidades de uso comercial y pesquero del Puerto de Playa Blanca, en función de la población residente y de usos turísticos a una escala razonable en el marco de las políticas sostenibles a la que obliga la condición de Lanzarote de Reserva de la Biosfera. En este sentido, la FCM entiende que el anteproyecto propone una alternativa sobredimensionada que entra en competencia con el Puerto de Arrecife, cuyos usos turísticos deberían fomentarse con preferencia al Puerto de Playa Blanca, y que, en realidad, tal y como está planteado, supone la creación de un nuevo polo de recepción turística de baja calidad para la Isla.

La apuesta por un muelle comercial de envergadura en el sur de Lanzarote, destinado a recoger turistas de cruceros y turistas de excursión procedentes fundamentalmente de Fuerteventura, pero también a medio plazo de Gran Canaria, genera un clima de futuro de inestabilidad e incertidumbre en el control del desarrollo turístico de Lanzarote, además de duplicar una actividad comercial que para el conjunto de la Isla sería de mayor utilidad que se centrara en el Puerto de Arrecife. Así mismo, en la vocación del Puerto de Playa Blanca de asumir un uso polivalente -comercial, deportivo y pesquero- se reincide en la duplicidad de los usos, por cuanto en la actualidad, y en el mismo tramo de costa, se contempla ya la construcción de al menos un muelle deportivo en las proximidades de Las Coloradas. La dinámica de colonización del litoral de Lanzarote, en principio en su tramo sur mediante muelles deportivos, anuncia una tendencia preocupante que si no se ordena a través de un planeamiento integral podría introducir graves desequilibrios o acentuar los ya existentes en las costas de Lanzarote.

Por todo lo expuesto **SOLICITA:**

Se retire el actual anteproyecto y se formule una actuación en el Puerto de Playa Blanca a una escala proporcionada que, en el marco de las políticas de contención del crecimiento turístico, resuelva las necesidades funcionales, de comunicación y de las actividades pesqueras a las que debe responder el actual puerto y renuncie a crear un polo de atracción turística que acentúe los desarrollos turísticos consolidados y ponga en marcha otros en el sur de la Isla, pero con una amplia y negativa incidencia en el resto del territorio insular.

Taro de Tahíche, 15 de julio de 2000